

fin de libran de los propios de esta Villa de Caudal
les que sean necesarios para el uso de los
Caudales por cada un año en beneficio de los
Comun.

Yo Juan de Guzman Caballero de Ayuntamiento que se
mañana...

Ante mí Pedro D. Cruz

Don Juan de Guzman
Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman
Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman
y abono

Don Juan de Guzman
Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman
Don Juan de Guzman

En la Villa de Tera a ocho de Julio
de mil Vec. Cinquenta y ocho por D. Ant. de Pe
das Caudales de esta de Alcantara cargo mayor de
Doyne Docamador Turra mayor de ella y las cosas
de su partido por su Mag. D. Fernando Mexen Pi
mas Alcaide mayor D. Pedro Mexen Angulo Alcaide
don Simón G. y D. Lorenzo Paavilla talem fue de
los señores de esta Villa de Tera y de ella se han
do Tera de su Ayuntamiento como lo han de ser y con

